

San Luis Potosí, S.L.P. 15 quince de octubre de dos mil veinticuatro.

En referencia a la solicitud de información con el número de folio 240477624000270 presentada a través del sistema de solicitudes electrónico de la plataforma nacional de transparencia.

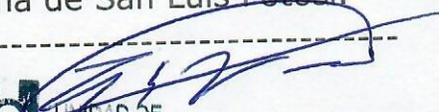
Se acompaña oficio de gestión, así como el oficio de respuesta:

- **Oficio No. 104/DRH/2024 de fecha 07 de octubre del 2024, firmado por la División de Desarrollo Humano de la UASLP, brindando respuesta a lo solicitado.**

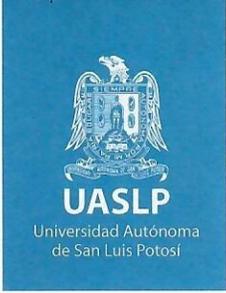
De conformidad con el artículo 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado la información se gestionó en Desarrollo Humano, que es el área competente de poseerla.

Lo que se informa en conformidad con fundamento en los artículos 59, 60, 61 y 152 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, referente a que los entes obligados se encuentran obligados a entregar la información localizada en sus archivos en la forma y el estado en que se encuentren.

Notifíquese vía electrónica a través del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia. Así lo acordó y firma el **Lic. Luis Enrique Vera Noyola**, Director de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. ---



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



DIVISIÓN DE
**DESARROLLO
HUMANO**

Oficio No.1042/DRH/2024
Referencia: OF. 393/24 Exp.270
ASUNTO.- Se rinde informe por solicitud de información

San Luis Potosí, S.L.P.; 07 de octubre de 2024.

**LIC. LUIS ENRIQUE VERA NOYOLA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ENLACE, TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA U.A.S.L.P.**

En relación con la información solicitada en oficio de cuenta, y con número de folio **2404776240000270** me permito manifestar lo siguiente:

De conformidad con la información que obra en el Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA) el solicitante no cuenta con calidad de trabajadora de esta Institución, por lo cual no es posible dar respuesta a la solicitud en los términos solicitados.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 18,19 y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



14 OCT 2024

“SIEMPRE AUTÓNOMA. POR MI PATRIA EDUCARÉ”

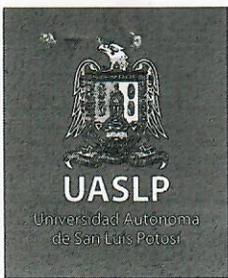
M.D. ROBERTO LLAMAS LAMAS

JEFE DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO HUMANO DE LA U.A.S.L.P.

www.uaslp.mx

DPTO. RECURSOS HUMANOS. – Expediente Transparencia.
L'LLY/LIC. SANDRA T.
MINUTARIO

Cordillera de los Alpes y Villa de la Paz
Col. Villas del Pedregal • CP 78218
San Luis Potosí, S.L.P.
tel. (444) 826 2300 ext. 7911 y 7912



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio UT No.393/24
EXP.270
Octubre 07, 2024

M.D. Roberto Llamas Lamas
Jefe de División De Desarrollo Humano
Presente.-

Con fundamento en los artículos 45 y 59 primer párrafo del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 148, 152, 153, 154 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. En atención a la solicitud de acceso a información pública recibida con fecha 4 de octubre del 2024, con folio PNT 2404776240000270. Por este medio solicito a Usted, remitir la información relacionada con la petición, cuyo contenido es:

Se me proporcione una constancia de trabajo que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 132 de la ley federal del trabajo al ser una obligación que está patronal tiene con la solicitante, es decir; VII.- Expedir cada quince días, a solicitud de los trabajadores, una constancia escrita del número de días trabajados y del salario percibido; La cual recogeré en la unidad de transparencia de la UASLP

Derivado de lo señalado en el presente, le solicito atentamente dar contestación dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes a su recepción; lo anterior, a efecto de que esta Unidad de Transparencia pueda dar el trámite correspondiente conforme a lo establecido por el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Sin otro particular, quedo de Usted.

“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

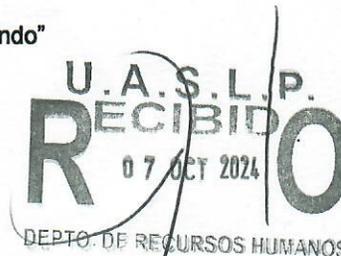
LIC. LUIS ENRIQUE VERA NOYOLA
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ENLACE, TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN**

www.uaslp.mx

www.transparencia.uaslp.mx
unidad.enlace@uaslp.mx

“UASLP, con profesionistas abiertos al mundo”

Avaro Obregón No. 64,
Zona Centro, C.P. 78000
San Luis Potosí, S.L.P.
Tel. 52 (444) 826 2300
Ext. 1580 y 1581



141.26